

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

CHILE

VIGENCIA DEL VIGESIMOCUARTO
PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUER-
DO COMERCIAL Nº 16

ALADI/SEC/di 4.36
6 de junio de 1990

Resolución nº 2.905 exenta de 2 de mayo de 1990

VISTOS El Oficio Ord. nº 3401, de 25 de abril de 1990, de la Dirección Económica Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se ha enviado a esta Dirección Nacional copias debidamente autenticadas por la Secretaría General de la ALADI del Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial nº 16 y del Decimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial nº 21, todos suscritos en el marco de la ALADI entre la República de Chile y la República de Brasil, con fecha 10 de abril de 1990.

CONSIDERANDO El Informe Legal nº 33 de 14 de julio de 1986 y la necesidad de mantener la debida publicidad de los Acuerdos, Protocolos y sus respectivas Actas que modifican o rectifican el alcance de las negociaciones, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Aplíquese a contar del 10 de abril de 1990, los siguientes Protocolos: Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial nº 16 y Decimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial nº 21, ambos suscritos entre las Repúblicas de Chile y Brasil.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.